

VISTO:

La necesidad de ofrecer espacios verdes recreativos para la comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que es importante que los lugares de esparcimiento cuenten con elementos destinados a la práctica de deportes.-

Que las actividades físicas y la recreación aportan importantes beneficios a la salud de la población.

Que si bien Coronel Dorrego cuenta con el Vivero Parque Municipal, al cual concurre la población habitualmente, nuevos lugares de esparcimiento generarían descongestionamiento del mismo y un mejor aprovechamiento de los espacios verdes existentes.

Que es importante contar con un lugar cercano para los habitantes de otros sectores de la comunidad alejados del Vivero Municipal, en el cual se puedan desarrollar diferentes actividades.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda estudie
===== la posibilidad de colocar arcos de fútbol, aros de básquet, cestos para residuos y
proceda al reacondicionamiento y mantenimiento general del playón ubicado en la Plazoleta
Paseo del Jardín.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Agosto de 2007.-